



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5539**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE FEBRERO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día tres de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, y de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche; el vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo se hace presente en la sesión de forma virtual.-----

Están presentes en sala el subgerente general, ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5538, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539

Pág. 2

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59966.  
LEY N.º 18.381, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 2 del acta n.º 5319 de fecha 24/08/16.-----
- 2º) Mantener como delegada titular del INC ante la Unidad de Acceso a la Información pública (UAIP), para ocuparse de la transparencia pasiva, a la funcionaria ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, designando como suplente a la doctora María del Rosario Pérez Quintela, quien además asistirá a la titular en los aspectos jurídicos vinculados al tema, asignando las tareas administrativas pertinentes a la funcionaria Patricia Ábalo.-----
- 3º) Mantener como responsable de la transparencia activa del INC ante la UAIP, a la funcionaria licenciada Malvina Galván, en carácter de titular, y a la funcionaria Patricia Ábalo como suplente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01395.  
REMATE JUDICIAL DEL PADRÓN N.º 13.121 DE LA  
14ª SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ.  
PARAJE ZAPARÁ, SUPERFICIE TOTAL 358,6940 ha.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Conceder al señor Julio César Deragón, titular de la cédula de identidad n.º 3.283.698-6, un plazo hasta el 31/05/21 para hacer entrega del padrón n.º 13.121 de la 14ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, debiendo hacer efectivo el pago de arrendamiento por la ocupación del bien desde la fecha de escrituración (05/12/19) hasta la fecha de entrega del padrón al INC.-----
- 2º) Hacer saber al señor Julio César Deragón que el incumplimiento de cualquiera de los extremos señalados en el numeral anterior, dará lugar sin más trámite al lanzamiento del predio y el inicio de las medidas judiciales de cobro.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó a realizar las gestiones y acciones necesarias a efectos de verificar y ajustar la carga animal hasta la fecha de entrega del bien.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02083.  
FUNCIONARIO GONZALO BENTANCOR  
ESTEVEZ, C.I. N.º 4.721.914-3,  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al funcionario Gonzalo Bentancor Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.721.914-3, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70136.  
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 3, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT  
RESCISIÓN DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Acoger la petición formulada por el señor Julio César Basanta.-----  
2º) Pase a División Jurídica a efectos de elaborar el acuerdo transaccional a ser homologado por el Juzgado Letrado de Colonia de 3<sup>er</sup> Turno. Cumplido, proceder a levantar el embargo trabado y a clausurar el proceso.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00880.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
REPRESENTANTE SEÑOR ALFREDO DE MATTOS  
NOTA N.º 436 DE FECHA 03/06/20,  
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA  
FUNCIONARIA ANA MARÍA BARAYBAR  
KAUFFMAN, C.I. N.º 3.916.852-2.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Prorrogar el pase en comisión de la funcionaria Ana María Baraybar, titular de la cédula de identidad n.º 3.916.852-2, para cumplir funciones en su secretaria, hasta el 01/04/21.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 4

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 628.  
COLONIA ESCRIBANO VICTOR LEIS  
INMUEBLE N.º 581 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 20 ha  
RAÚL GONZALEZ Y MARILU PETROCELLI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02178.  
ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE  
N.º 2020-70-1-00413, REFERENTES AL PROCESO DE  
CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES  
AL GRUPO ESCALAFONARIO E) ADMINISTRATIVOS PARA EL  
PERÍODO 2018-2019. FUNCIONARIOS DE LA OFICINA REGIONAL  
DE SALTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Otorgar la prórroga solicitada por la doctora Rosina De León, instructora de la  
investigación administrativa dispuesta por resolución n.º 6 del acta n.º 5534 de fecha  
06/12/20.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01492.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 12, SALA COMPARTIDA  
INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE EFLUENTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar la continuidad del proyecto del sistema de efluentes de la fracción n.º 12  
del inmueble n.º 647, a efectos de realizar el llamado a licitación para ejecutar el  
nivel 3 de la obra.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01075.  
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 10,8 ha  
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
HUBER DANIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.116.742-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder a lo solicitado por el señor Húber Daniel López Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.116.742-1, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 763, en cuanto a utilizar los créditos aprobados por las resoluciones núms. 9 del acta n.º 5476 de fecha 16/10/19 y 6 del acta n.º 5503 de fecha 13/05/20, en la compra de dos contenedores, uno con destino a vivienda y el otro para galpón con dos baños, manteniéndose el resto de las condiciones de los créditos referidos.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 722.  
INMUEBLE N.º 886 (CANELONES).  
FRACCION A SUPERFICIE: 23 ha  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción A del inmueble n.º 886, dirigido a productores familiares y asalariados rurales de la zona con problemas de escala o tenencia de la tierra, con destino a ampliación de área para sistemas ganaderos -leche, carne o lana- sobre pasturas sembradas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 720.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ,  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 399,3950 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar la propuesta de parcelamiento de la fracción n.º 15 de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759, que consiste en la creación de dos fracciones que se identificarán como fracción n.º 15A, con una superficie de 300 ha, y fracción n.º 15B, con una superficie de 96 ha.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 15A de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 749, con destino a la instalación de una unidad de explotación familiar ganadero-agrícola, dirigido a pequeños productores familiares y/o asalariados rurales de la zona del entorno de la colonia con problemas de escala y/o tenencia de la tierra, que posean ganado vacuno en propiedad y/o capital para iniciarse, en el cual se priorizará a familias jóvenes con menores a cargo y a quienes tengan conocimientos de producción de carne sobre pasturas sembradas.-----

3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 15B de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 749, con destino a la ampliación de área de predios ganaderos, dirigido a pequeños productores familiares y/o asalariados rurales de la zona del entorno de la colonia con problemas de escala y/o tenencia de la tierra, que posean ganado vacuno en propiedad y/o capital para iniciarse, en el cual se priorizará a familias jóvenes con menores a cargo y a quienes tengan conocimientos de producción de carne sobre pasturas sembradas.-----

4º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura, parcelamiento y registro de los padrones correspondientes.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 684.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 112. SUPERFICIE: 93,5371 ha  
I.P.: 158, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 112 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, destinado a productores familiares con experiencia en ganadería sobre pasturas sembradas, priorizando a quienes combinen dicha explotación con otros rubros intensivos.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la corrección del índice especial para el cálculo de la renta de la referida fracción, según lo propuesto en el informe elaborado por la División Planificación de la Colonización y la Oficina Regional de Soriano que luce agregado a los presentes obrados.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 710.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE  
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 17 SUPERFICIE: 15,9414 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 17 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, dirigido a productores familiares y asalariados rurales del entorno de la colonia con problemas de escala y/o tenencia de la tierra, con destino a ampliación de área de producciones intensivas o para horticultura en combinación con ganadería de carne, priorizándose a aquellas propuestas que tengan las siguientes características: a) estén integradas por familias en desarrollo; b) destinen la fracción a la producción hortícola-ganadera; c) residan a no más de 20 km de la fracción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 676.  
INMUEBLE N.º 878 (CANELONES).  
PADRÓN N.º 3.383, SUPERFICIE: 39,5167 ha, I.P.: 164  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento del inmueble n.º 878 del departamento de Canelones, dirigido a productores familiares y asalariados rurales de la zona con problemas de escala y/o tenencia de la tierra, con destino a ampliación de área para ganadería intensiva de carne, priorizándose a aquellas propuestas cuyos integrantes tengan conocimientos en producción de carne sobre pasturas sembradas.-----

### ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00135.  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 244,782 ha  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
MARÍA CECILIA DOS SANTOS ARBIZA, C.I. N.º 3.313.454-3,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Artigas que continúe con el seguimiento referente al cumplimiento del artículo 61, literal b) de la ley n.º 11.029, por parte de la señora María Cecilia Dos Santos Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 3.313.454- 3, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----  
2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01820.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 49A, SUPERFICIE: 150 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 269.243 (PAGO SEMESTRAL)  
SANDRO DANIEL THEDY BARBOZA, C.I. N.º 3.458.930-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Sandro Thedy, titular de la cédula de identidad n.º 3.458.930-9, otorgándole un último plazo hasta el 31/03/21 para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3º de la resolución n.º 13 del acta n.º 5495 de fecha 18/03/20, en lo que refiere a la adecuación de los alambrados perimetrales, así como para la presentación de las medidas de manejo que implementará en los próximos dos años para el control del Capim Annoni en el predio, las cuales deberán contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Artigas.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente a efectos de considerar su continuidad como colono en la fracción n.º 49A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01062.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 488,7737 ha  
I.P.: 107, NOTIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 980.281 (PAGO SEMESTRAL)  
JOSE SVEDOV, C.I. N.º 2.748.692-4,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previa presentación por parte del señor José Svedov, titular de la cédula de identidad n.º 2.748.692-4, exarrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, antes del 30/04/21, de un plan de explotación de la fracción que deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Artigas, y del pago del monto equivalente a una renta y media del predio, suspender las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539

Pág. 10

- 2º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la realización de la tasación preliminar de las mejoras incorporadas al predio por el exarrendatario.-----  
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha  
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 332.640 (PAGO SEMESTRAL)  
SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 4.038.316-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Schubert Amílcar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, colono arrendatario de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, en cuanto a rever la multa dispuesta por la resolución n.º 18 del acta n.º 5499 de fecha 15/04/20.-----  
2º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el citado colono y solicitar la entrega del predio al INC antes del 31/07/21.-----  
3º) En caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, iniciar contra el señor Schubert Amílcar Rodríguez, las medidas judiciales de libre disponibilidad del predio y de cobro de las sumas que pudiere adeudar al INC.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01895.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 153,2334 ha  
I.P.: 49, RENTA ANUAL: \$ 81.360 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 439,6613 ha  
I.P.: 48, RENTA ANUAL: \$ 240.544 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
GRUPO TOPADOR, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Otorgar al grupo Topador, arrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, un plazo hasta el 31/03/21



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 11

para cumplir con los siguientes extremos: a) concretar la obtención de su personería jurídica; b) regularizar el pastoreo existente en el predio y c) incorporar las mejoras comprometidas, según consta en el expediente n.º 2015-70-1-00776.-----  
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento del desarrollo del predio, con el fin de que el grupo Topador cumpla con lo establecido en el numeral precedente.-----  
3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas las gestiones necesarias a efectos de que el colectivo resuelva la situación de endeudamiento que mantiene con el INC, en el marco del procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 del 20/02/19.-----  
4º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01827.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 8M4, SUPERFICIE: 14,2 ha  
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
ÉRIKA PINTOS, C.I. N.º 4.941.584-2,  
ISABELINO MACHADO, C.I. N.º 2.929.326-8,  
Y DANY SOUTTO, C.I. N.º 3.151.555-3,  
EXARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Previo pago, antes del 31/03/21, del 50% de la deuda de capital que mantienen los exarrendatarios de la fracción n.º 8M4 de la Colonia España, inmueble n.º 383, liquidar el saldo por la previsión de incobrables.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00178.  
COLONIA BLANCA BERRETA  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 33,4634 ha  
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 55.577 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
LAURA PAOLA PÉREZ PÉREZ, C.I. N.º 4.531.372-9, Y  
EDINSON ARACIEL GONZÁLEZ CAMEJO, C.I. N.º 4.352.318-8,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Confirmar a los señores Laura Paola Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.372-9, y Edinson Araciel González Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.352.318-8, como arrendatarios de la fracción n.º 29 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497.-----
- 2º) Hacer saber a los colonos que deberán presentar, antes del 31/03/21, un cronograma de incorporación de los alambrados perimetrales faltantes en el predio, el cual deberá contar con la conformidad de la Oficina Regional de Canelones.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral que antecede.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01026.  
COLONIA BLANCA BERRETA  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 14,809 ha, I.P.: 149,  
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 27,311 ha, I.P.: 177,  
JOSÉ LUZBEL GATTO LINGUA, C.I. N.º 4.172.966-7,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar al señor José Luzbel Gatto, titular de la cédula de identidad n.º 4.172.966-7, a ceder en comodato las fracciones núms 40 y 41 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 497, a los señores Federico Javier Tremezana, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.240-4, y Gisel del Verdum Puppó Aldao, titular de la cédula de identidad n.º 4.254.182-8, en las condiciones pactadas, quienes deberán presentar copia del contrato de comodato en el INC y cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00164.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 73, SUPERFICIE: 21,8846 ha  
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 59.688 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 76, SUPERFICIE: 24,2636 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 53.683 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE MIGUES,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA DE LA FRACCIÓN N.º 73  
ARRENDATARIA DEFINITIVA DE LA FRACCIÓN N.º 76.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Confirmar a la Sociedad de Fomento Rural de Migues como colona arrendataria de la fracción n.º 73 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Mantener el seguimiento del colectivo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y del servicio técnico de la Oficina Regional de Canelones.-----
- 3º) Solicitar a la referida sociedad de fomento la presentación del reglamento de funcionamiento interno y la nómina de los usuarios del campo, así como la correspondiente declaración jurada de DICOSE, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de funcionamiento de los campos colectivos ganaderos.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00511.  
COLONIA PROFESOR PEDRÍN PARRA  
INMUEBLE N.º 673 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 285,6882 ha  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 797.618 (PAGO SEMESTRAL)  
CONTRATO DEFINITIVO (VENCIMIENTO 02/12/26)  
INMUEBLE N.º 732 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 16,4367 ha  
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 22.654 (PAGO SEMESTRAL)  
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA IRMA OLIVERA  
INMUEBLE N.º 731 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1.174,128 ha  
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 1.618.270 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN RAMÓN,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00999.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 26-3, SUPERFICIE: 131 ha  
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 429.155 (PAGO SEMESTRAL)  
ÓSCAR BANCHERO, C.I. N.º 4.384.247-1, Y  
ESTEFANÍA RAMÍREZ, C.I. N.º 4.388.803-5,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previa resolución de los saldos adeudados con la acreditación de las mejoras, la cancelación del crédito y/o el pago de los saldos que resultarán, confirmar a los señores Óscar Banchero Siri, titular de la cédula de identidad n.º 4.384.247-1, y Estefanía Ramírez Perretti, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.803-5, como



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 15

colonos arrendatarios de la fracción n.º 26-3 de la Colonia Tiburcio Cachón,  
inmueble n.º 491.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00998.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 26-2, SUPERFICIE: 124 ha  
I.P: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 348.578 (PAGO SEMESTRAL)  
GUILLERMO FERNANDO GUTIÉRREZ INTHAMOUSSOU,  
C.I. N.º 4.384.536-0, Y SOFÍA MARTÍNEZ CORDERO,  
C.I. N.º 5.717.399-9, ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Sofía Martínez Cordero, titular de la cédula de identidad  
n.º 5.717.399-9, y Guillermo Gutiérrez Inthamoussou, titular de la cédula de  
identidad n.º 4.384.536-0, como arrendatarios de la fracción n.º 26-2 de la Colonia  
Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01019.  
INMUEBLE N.º 655 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 7,8459 ha  
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 18.666 (PAGO SEMESTRAL)  
ENRIQUE GERARDO ALTUNA ESPERBEN, C.I. N.º 4.823.250-6,  
JORGE SEBASTIÁN ALTUNA ESPERBEN, C.I. N.º 4.823.251-2,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previo pago de las sumas adeudadas al INC, confirmar a los señores Enrique  
Gerardo Altuna Esperben, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.250-6, y Jorge  
Sebastián Altuna Esperben, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.251-2, como  
arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 655.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01763.  
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396 ha  
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 685.476 (PAGO SEMESTRAL)  
LOS ESPERANZADOS DE SAN GABRIEL,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Prorrogar el período de prueba del grupo Los Esperanzados de San Gabriel, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 770, hasta el 30/06/21.-----
- 2º) Hágase saber al grupo Los Esperanzados de San Gabriel que antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente, deberá avanzar en la concreción de un reglamento de funcionamiento interno y en la obtención de su personería jurídica, tal como se dispuso en el numeral 2º de la resolución n.º 27 del acta n.º 5481 de fecha 20/11/19.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01169.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 109, 5579 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 258.786 (VENCIMIENTO ANUAL)  
JUAN RAMÓN BERRIEL, C.I. N.º 2.667.627-5,  
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 12 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, en favor de la señora Gloria Ester Berriel, titular de la cédula de identidad n.º 4.378.186-9, quien deberá hacerse cargo del predio y cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años, durante el cual la colona deberá concretar la residencia en la fracción, para lo cual



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 17

podrá acceder a las líneas de financiamiento del INC para el acondicionamiento de la infraestructura habitacional y/o productiva.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-02143.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 149A, SUPERFICIE: 21,8608 ha  
I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 15.160 (PAGO ANUAL)  
NESTOR MANUEL OCAMPO LAURIAQUE,  
C.I. N.º 3.488.103-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, confirmar al señor Néstor Manuel Ocampo Lauriaque, titular de la cédula de identidad n.º 3.488.103-0, como colono arrendatario de la fracción n.º 149A de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Estela Casas, titular de la cédula de identidad n.º 1.359.949-4, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02164.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 66B, SUPERFICIE: 16,4277 ha  
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 50.171 (PAGO SEMESTRAL)  
EDUARDO ARMAND UGÓN, C.I. N.º 3.804.566-2,  
Y CRISTINA MÜLLER, C.I. N.º 3.465.119-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar a los señores Eduardo Armand-Ugón, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.566-2 y Cristina Müller, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.119-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 66B de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 18

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01792.  
COLONIA SAN JAVIER  
INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 47,4518 ha, I.P.: 185  
RENTA ANUAL 2020: \$ 158.279 (PAGO SEMESTRAL)  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 118, SUPERFICIE: 79,593 ha, I.P.: 177  
RENTA ANUAL 2020: \$ 301.770 (PAGO SEMESTRAL)  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARIO CÉSAR TRINIDADES BEZTRUKOV,  
C.I. N.º 3.070.129-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previa aceptación por parte del señor Mario Trinidades Beztrukov de que el INC abone las cuotas vencidas a MEVIR por las construcciones realizadas en la fracción n.º 37 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 7, y dicho monto sea cargado en su cuenta del INC, abonar a dicha institución las cuotas vencidas, en cumplimiento de las obligaciones de las cuales el INC es fiador solidario.-----

2º) Cumplido, autorizar excepcionalmente la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 por un monto de hasta el 50 % del valor de las mejoras incorporadas en las fracciones núms. 118 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429 y 37 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 7, a cuyos efectos se valida el monto informado por el Departamento Avalúos y Rentas de fs. 105 a 111, como entrega inicial, y suscribir un convenio de pago por el saldo adeudado, en 10 cuotas semestrales en unidades indexadas (UI), según el procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, operando el primer vencimiento el 30/05/21.-----

3º) Hágase saber al colono que deberá abonar en la fecha correspondiente los futuros vencimientos de cuotas de MEVIR por todas las intervenciones que se sigan generando, y que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00140.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 17 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 114, SUPERFICIE 38,014 ha, I.P.: 180  
FRACCIÓN N.º 113, SUPERFICIE 38,3865 ha  
AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.809.832-4, Y  
JUAN ETCHEGARAY, C.I. N.º 2.598.737-4, PROPIETARIOS.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 5 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE 45,8976 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.809.832-4, PROPIETARIA.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 120 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 42,6972 ha  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 74.955 (PAGO ANUAL)  
AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.809.832-4,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Augusta Ofelia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.832-4, que tiene por objeto la fracción n.º 51 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 120, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse al INC.-----  
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16 de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56409.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 18 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 41,6593 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 60.068 (PAGO SEMESTRAL)  
FEODOR BERESTOV ANUFRIEV, C.I. N.º 2.924.834-8,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Dejar en suspenso lo dispuesto por las resoluciones núms. 25 del acta n.º 5465 de fecha 07/08/19, y 23 del acta n.º 5521 de fecha 03/09/20.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539

Pág. 20

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro la continuidad del seguimiento de la explotación de la fracción, y en particular del cumplimiento de las medidas de mejoramiento en el manejo del suelo por parte del colono.-----

3º) Vuelva informado al 31/12/21 para evaluar el desempeño del señor Feodor Berestov Anufriev, titular de la cédula de identidad n.º 2.924.834-8, a efectos de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de la fracción n.º 15 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 18.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01849.

INMUEBLE N.º 763 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 15,7 ha

I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA

RENTA ANUAL: \$ 41.177 (PAGO SEMESTRAL)

DOMINGO MARTÍN DA ROSA JERICO, C.I. N.º 3.188.471-6,

Y KAREN LORENA ACOSTA CAVALLO, C.I. N.º 2.948.662-5,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Confirmar a los señores Martín Da Rosa Jerico, titular de la cédula de identidad n.º 3.188.471-6 y Karen Lorena Acosta Cavallo, titular de la cédula de identidad n.º 2.948.662-5, como arrendatarios de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 763.-----

2º) Hacer saber a los colonos que el INC dispone de financiamiento para la construcción de vivienda en la fracción que explotan, a efectos de que puedan concretar la residencia en el predio en un plazo máximo de dos años.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento de las acciones de los colonos y de la explotación del predio, en particular en lo referido a la incorporación de las mejoras antes mencionadas.-----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2º de la presente resolución.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 21

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01850.  
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 12,6 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 29.166 (PAGO SEMESTRAL)  
JONY FERRAO, C.I. N.º 5.509.794-7, Y  
DAHIANA FERNÁNDEZ, C.I. N.º 5.604.477-5,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Jony Ferrao, titular de la cédula de identidad n.º 5.509.794-7,  
y Dahiana Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.604.477-5, como colonos  
arrendatarios de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 763.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01852.  
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 16 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 38.595 (PAGO SEMESTRAL)  
WILSON RAMÓN GONZÁLEZ MESSARINO, C.I. N.º 3.872.928-0,  
MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.114.002-1,  
ARRENDATARIOS EN PERIODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Ramón González Messarino, titular de la cédula de  
identidad n.º 3.872.928-0 y Mónica Patricia Sánchez Rodríguez, titular de la cédula  
de identidad n.º 3.114.002-1, como arrendatarios de la fracción n.º 8 del inmueble  
n.º 763.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 22

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01766.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 41,3142 ha  
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 41.842 (PAGO SEMESTRAL)  
RUBEN DANIEL DE SOUZA GULARTE, C.I. N.º 3.448.063-0, Y  
MÓNICA PATRICIA DE LOS SANTOS GIMÉNEZ, C.I. N.º 4.369.921-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Confirmar a los señores Ruben Daniel De Souza Gularte, titular de la cédula de identidad n.º 3.448.063-0 y Mónica Patricia De Los Santos Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 4.369.921-0, como arrendatarios de la fracción n.º 20 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 520.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 23

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01902.  
INMUEBLE N.º 680 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 531,646 ha  
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
RENTA ANUAL: \$ 694.374 (PAGO SEMESTRAL)  
COLONIA DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ARIAS  
INMUEBLE N.º 603 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1.859,0398 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
RENTA ANUAL: \$ 3.491.337 (PAGO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 268 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 518.713 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 803 ha  
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
RENTA ANUAL: \$ 1.204.599 (PAGO SEMESTRAL)  
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN JOSÉ  
Y DE VILLA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Acceder a lo solicitado por la Asociación de Productores de Leche de San José y de Villa Rodríguez, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 680, prorrogando el plazo para la entrega del predio hasta el 28/02/20.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00506.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO  
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 120,8983 ha  
I.P.: 199, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 262.490 (PAGO SEMESTRAL)  
GUSTAVO MARTÍN TEJERA GONZÁLEZ,  
C.I. N.º 2.831.512-2, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Previo pago antes del 31/03/21, del saldo de la renta con vencimiento 30/11/20, más la cuota de refinanciación con vencimiento 30/11/20, dar por cumplido lo establecido en la resolución n.º 38 del acta n.º 5528 de fecha 22/10/20, y suscribir un



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539

Pág. 24

contrato de arrendamiento por un plazo de tres años, con el señor Gustavo Martín Tejera, titular de la cédula de identidad n.º 2.831.512-2, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 457.-----

2º) Mantener el convenio firmado el 30/08/12, dejando en suspenso la resolución n.º 27 del acta n.º 5246 de fecha 07/04/15.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien dispuestas en la resolución n.º 28 del acta n.º 5274 de fecha 07/10/15.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00277.

INMUEBLE N.º 492 (TACUAREMBÓ)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 999,933 ha

I.P.: 36, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA

RENTA ANUAL: \$ 535.464 (PAGO SEMESTRAL)

GRUPO ENCARNACIÓN BENÍTEZ SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Enterado. Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas que continúen con el seguimiento del grupo Encarnación Benítez Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en particular en lo referido al cumplimiento del numeral 3º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5502 de fecha 06/05/20 y el numeral 2º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5353 de fecha 03/05/17.-----

2º) Vuelva informado antes del 30/09/21.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 25

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01673.  
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 432,6065 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 831,469 (PAGO SEMESTRAL)  
VECINOS COMPROMETIDOS CON LA PERMANENCIA  
DE LA GANADERÍA FAMILIAR EN LA ZONA SOCIEDAD AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previa presentación de la constancia de inscripción definitiva en el Registro de Personas Jurídicas del MEC, confirmar al grupo Vecinos Comprometidos con la Permanencia de la Ganadería Familiar en la Zona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, como colono arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 781. -----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas la continuidad del seguimiento técnico del colectivo a efectos de mejorar el sistema de registros, la realización de actividades de capacitación para la mejora de la gestión contable, entre otros aspectos vinculados.-

3º) Hacer saber al grupo que el INC dispone de una línea de crédito para la contratación de asistencia técnica, la cual permitiría avanzar en los aspectos indicados en el numeral precedente.-----

### **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.  
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.  
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.  
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Fijar en 10,2595% la tasa de interés anual al 31/12/20, que corresponde aplicar a las cuentas de los colonos por concepto de Fondo de Previsión establecido en los artículos 83 a 85 de la ley n.º 11.029 de 12/01/948.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2021

ACTA N.º 5539  
Pág. 26

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01077.  
SERVICIOS DE PENSIÓN (GARAGES)  
VEHÍCULOS CASA CENTRAL, EJERCICIO  
2019 Y SIGUIENTES, LICITACIÓN ABREVIADA  
AMPLIADA N.º 01/19.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Realizar un llamado a concurso de precios entre empresas que se encuentren en la  
zona adyacente a la Casa Central del INC, para la contratación de servicio de  
pensión de vehículos para 17 plazas.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00232.  
SECRETARIA DEL VICEPRESIDENTE DEL  
DIRECTORIO DEL INC, INGENIERO AGRONOMO  
GUIDO MACHADO. SEÑORA LORENA OLIVEIRA  
GUGLIELMO, CI N.º 2.756.913-2.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----